

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.814/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía en el Jardín Infantil", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo durante el año 2015, con una duración de CIENTO VEINTE (120) horas reloj;

QUE el presente Proyecto consiste llevar a cabo un taller de Filosofía con el grupo de niños de 4 y 5 años que asisten al Jardín Infantil de la UNPA- UARG;

QUE la propuesta se enmarca en el programa conocido como Filosofía para Niños (Philosophy for children) pensado por Matthew LIPMAN alrededor de 1970;

QUE los rasgos principales del mencionado programa y de la práctica de Filosofía con Niños pueden sintetizarse en los siguientes aspectos: 1) la conformación de una comunidad de investigación en el aula, 2) el desarrollo de competencias cognitivas y sociales (entre otras) y 3) la familiarización de los niños con la filosofía como una forma de reflexión accesible a todos;

QUE la actividad se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC;

QUE integra este Proyecto la Sra. Miryam del Carmen MUÑOZ;

QUE la propuesta está destinada a los niños de 4 y 5 años que asisten al Jardín Infantil de la UNPA-UARG;

QUE su objetivo general es abrir un espacio de pensamiento, en donde los chicos sean invitados a pensar por sí mismos y a disfrutar con el pensamiento filosófico;

QUE sus objetivos específicos son la constitución de una comunidad de investigación en el aula, la práctica de discusiones filosóficas y la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico, la práctica de las habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, pedir razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas

QUE es una actividad gratuita para los participantes;

QUE la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaria de Extensión han tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 19 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

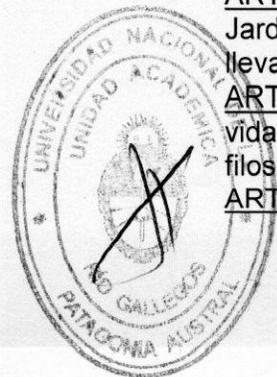
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

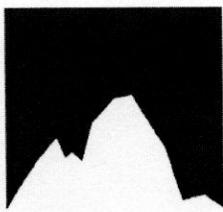
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Filosofía en el Jardín Infantil", el que estará bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206), a llevarse a cabo durante el año 2015, con una duración de CIENTO VEINTE (120) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto está integrado por Miryam del Carmen

286^{///}





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

MUÑOZ (D.N.I. N° 22.978.554).-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que esta actividad es gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

286

DISPOSICIÓN